



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 147 de 2020

Carpeta Nº 3373 de 2020

Comisión Especial de
asuntos municipales

PRESIDENTE

Elección

VICEPRESIDENTE

Elección

CONGRESO NACIONAL DE EDILES

Institucionalización

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de agosto de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Pedro Irigoin Macari.

Miembros: Señoras Representantes Laura Burgoa y Ana Olivera Pessano y señores
Representantes Federico Casaretto, Jorge Izaguirre Sandoval, Alfonso
Lereté, Marne Osorio Lima y Martín Sodano.

Secretario: Señor Horacio Capdebila.

Prosecretaria: Señora Ana María Rodríguez.

=====II=====

SEÑOR SECRETARIO.- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente y un vicepresidente.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Propongo como presidente al señor diputado Pedro Irigoin.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a tomar la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Por el señor diputado Irigoin Macari.

SEÑORA BURGOA (Laura).- Por el señor diputado Irigoin Macari.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Por el señor diputado Irigoin Macari.

SEÑOR SODANO (Martín).- Por el señor diputado Irigoin Macari.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Por el señor diputado Irigoin Macari.

SEÑOR IZAGUIRRE SANDOVAL (Jorge Aldebar).- Por el señor diputado Irigoin Macari.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Por el señor diputado Irigoin Macari.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro).- Por el señor diputado Fratti.

SEÑOR SECRETARIO.- Han sufragado ocho señoras y señores representantes: siete lo han hecho por el señor diputado Irigoin Macari y uno por el señor diputado Fratti.

En consecuencia, queda electo como presidente el señor diputado Pedro Irigoin Macari.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Pedro Irigoin Macari)

SEÑOR PRESIDENTE (Pedro Irigoin Macari).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Agradezco a todos el voto de confianza.

El segundo punto del orden del día es: "Vicepresidente. Elección".

SEÑORA BURGOA (Laura).- Aún no tenemos un nombre para proponer, por lo que solicitamos que se aplace la elección del vicepresidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Congreso Nacional de Ediles. Institucionalización".

En discusión.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Creo que sería importante convocar al autor del proyecto, que viene de la legislatura pasada, el senador Gandini, y a los diputados que lo firmaron, para que fundamenten los motivos, y al Congreso Nacional de Ediles para conocer su opinión.

Creo que este proyecto no presentaría mayores dificultades porque su discusión avanzó bastante en la legislatura pasada. No obstante, me parece de estilo escuchar tanto al señor senador Gandini como al Congreso Nacional de Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay objeciones, la Secretaría hará las coordinaciones pertinentes para que el martes 18 de agosto concurran el senador Jorge Gandini y el Congreso Nacional de Ediles.

A propósito de esta iniciativa, propongo que también se retire del archivo la Carpeta N° 3366/18 "Descentralización y participación ciudadana", proyecto que fuera remitido por el Poder Ejecutivo en el período anterior.

Leímos las versiones taquigráficas de las sesiones donde se discutió este proyecto y pudimos ver que la discusión fue casi simultánea con el del Congreso Nacional de Ediles, con el que tiene similitudes.

Se va a votar si se propone a la Cámara retirar del archivo la Carpeta N° 3366.

(Se vota)

—Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- A modo de fundamento de voto, quiero decir que me parece absolutamente oportuna la propuesta del señor presidente para discutir ambos proyectos desde principio de la legislatura, a fin de poder contar con el tiempo suficiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay objeciones, postergamos la consideración del proyecto relativo a "Congreso Nacional de Ediles" hasta después de que recibamos a las visitas propuestas y que se desarchive la Carpeta N° 3366.

(Apoyados)

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- La última vez sesionamos integrados con la Comisión Especial de Asuntos Departamentales y Municipales del Senado, y recibimos al Congreso de Intendentes, que dio un informe.

Posteriormente, se dieron instancias de negociación entre el Poder Ejecutivo y el Congreso de Intendentes, alcanzándose un acuerdo que, en términos general, desde mi humilde punto de vista, ha sido positivo en casi todos los tópicos.

En ese sentido, veo con cierta aprehensión algunos de los compromisos allí pautados, porque presumo que podrían colidir con la autonomía de los gobiernos departamentales, en cuanto al contralor previsto.

Dejo este documento para que lo conozca el resto de los integrantes de la Comisión.

Por otra parte, como todos saben, estoy haciendo mis primeras armas en esta materia legislativa y, a veces, puedo errar un poco el camino para abordar la temática.

Existe una realidad de los gobiernos departamentales que tiene que ver con uno de los tributos de recaudación directa, el más importante, que es la Contribución Inmobiliaria Rural, sobre todo para los departamentos del interior. La ley establece que la base de cálculo de este tributo es el valor de las tierras que, a su vez, tiene una relación directa con el Índice Coneat de los campos. El Índice Coneat es un indicador que se fijó hace muchos años y tiene que ver, básicamente, con la producción de carne y de lana. Esto no se adecua exactamente con la productividad que hoy tiene la tierra, porque no considera el componente forestal, minero, turístico, es decir, aquellos componentes de la economía nacional que aportan mucho al PIB. Además, son sectores productivos que demandan muchos servicios en los territorios.

Entonces, como no están considerados, eso significa que las emisiones de los gobiernos departamentales, en cuanto a Contribución Inmobiliaria Rural, son más bajas, lo que reporta menos recursos para atender los servicios que demandan estos sectores productivos.

Por lo tanto, sería importante que esta Comisión incluyera en su agenda de trabajo la actualización del Catastro Nacional para la Contribución Inmobiliaria Rural. En este sentido, el Observatorio Territorial de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto finalizó un muy interesante trabajo en 2019, donde hizo un examen muy exhaustivo de esa situación y lo que significa en materia de iniquidades y de distribución de recursos públicos. Incluso, incluye una corrección con criterio técnico, que creo que puede ser el punto de partida para que la Comisión aborde este asunto.

Es cuanto quería comentar. Muchas gracias.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Yo tengo el mismo problema que el diputado Osorio: hemos hecho otras cosas, pero esta es la primera vez que trabajamos en este ámbito. De manera que debo consultarlos porque no sé cómo se actúa en este caso. A mí me parece que nosotros podríamos tener una devolución de parte del Congreso de Intendentes. Quizás, esta vez, deberíamos ser nosotros los que invitemos a los senadores de la comisión respectiva para hacer una nueva reunión de la comisión integrada, en la que hagan esa devolución.

El diputado Marne Osorio tiene una preocupación con respecto a los compromisos de gestión -me hizo recordar otras viejas discusiones-, pero mi gran preocupación está vinculada con los gobiernos municipales. Además del tema de Montevideo y el área metropolitana, esa reducción de los ingresos para los municipios me dejó bastante preocupada; es un 43 % menos, que representa mucha plata para los municipios.

Por lo tanto, me parece importante contar con la opinión del Congreso de Intendentes, cuyos representantes fueron a discutir con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en una reunión integrada. Pienso que no nos llevaría mucho tiempo, al igual que en la anterior oportunidad, cuando el Congreso vino a informar. ¿Les parece que es posible? ¿Está fuera de lugar? ¿Se estila o no?.

SEÑOR PRESIDENTE.- Teniendo en cuenta las intervenciones de los dos integrantes de la Comisión podemos hacer una propuesta única.

El diputado Marne Osorio plantea abordar el tema y la diputada Ana Olivera fue un poco más específica en cuanto a la forma. Creo que podríamos avanzar en el sentido de cómo queremos dar esa discusión.

SEÑOR SODANO (Martín).- Quiero hacer una pregunta con respecto a las potestades que tenemos como Comisión. Yo soy nuevo en todo, al igual que el presidente de la Comisión.

Estoy trabajando en un par de temas del área municipal. Uno de ellos tiene que ver con una resolución, un decreto, de un departamento. Como dos de los integrantes de la Comisión fueron intendentes, capaz que me pueden ayudar y guiar, porque quisiera presentar un proyecto para luego trabajar al respecto en la Comisión, pero tiene que ver con una competencia de un departamento. Entonces, no sé si esta es la ruta o cómo debo proceder; necesito asesoramiento en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a abordar el tema planteado inicialmente y luego damos respuesta a la consulta del diputado Sodano.

Me gustaría cerrar el primer planteo, que es el abordaje al tema presupuestal y la conversación entre los representantes del Congreso de Intendentes y la comisión del Senado y de la Cámara de Diputados.

De manera que ponemos a consideración de la Comisión la propuesta de invitar al Congreso de Intendentes para abordar el tema planteado por la diputada Ana Olivera, con las características que mencionaba el diputado Marne Osorio, en la fecha más cercana posible, a coordinar. Si la Comisión está a favor de la propuesta, podemos avanzar en ese sentido.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Habría que agregar que la idea es invitar también a los miembros de la Comisión del Senado, como mencionaba la diputada Olivera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí; había omitido eso.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Deberíamos hacer esa reunión antes de que ingrese el presupuesto.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- La próxima sesión de la Comisión será el 18 de agosto, fecha en la que trataríamos el proyecto relativo a la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles. Quizás, tengamos que valorar si dedicamos esa sesión a la discusión presupuestal o al abordaje del proyecto de ley.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Si bien todos los temas planteados son importantes, teniendo en cuenta las circunstancias, me parece que lo primero que deberíamos considerar es este acuerdo de los intendentes con la comisión integrada. Por lo menos, en mi caso, no tengo muy claro en qué quedaron, en qué condiciones y si hay un tratamiento distinto de las Intendencias. Me parece que ante la proximidad de las elecciones departamentales en el mes de setiembre, sería bueno que manejemos esta información previamente a esa instancia. Entiendo que eso es lo prioritario; deberíamos considerarlo antes del proyecto de ley sobre el Congreso Nacional de Ediles y del planteo que hacía el diputado Marne Osorio, relativo a la contribución, que seguramente nos llevará mucho más tiempo, porque hay que considerar si tiene que ver solo con Catastro o con el uso. Me parece que no es lo mismo la contribución de un predio dedicado a la explotación agropecuaria común que uno destinado a la explotación forestal; eso es de interés de las intendencias o de quien tenga que arreglar los caminos; la OPP estaba interviniendo en esto. Por eso digo que ese es un asunto que va a llevar más tiempo. Pienso que podríamos priorizar este otro tema para nivelar la información antes de las elecciones.

La sesión de la Comisión es a la hora 14 y la de la Cámara, a las 16. Así que no creo que en la sesión del día 18 nos alcance el tiempo para todo.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Pienso que deberíamos comunicarnos con el Congreso de Intendentes, como prioridad, para que vengan el martes próximo. En caso de que no pudieran venir, no deberíamos desperdiciar la oportunidad para recibir al senador Gandini y al Congreso Nacional de Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que todos hacemos acuerdo en eso.

(Apoyados)

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Si vienen los representantes del Congreso de Intendentes, deberíamos invitar a los miembros de la Comisión del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es.

Dejamos constancia de que el diputado Marne Osorio acaba de alcanzarnos la propuesta del Ejecutivo acordada con el Congreso de Intendentes. La haremos circular vía electrónica para que todos podamos contar con ese insumo.

Entonces, a modo de resumen, intentaremos coordinar la visita del Congreso de Intendentes para el martes 18 de agosto a fin de abordar el tema presupuestal. En caso de que los representantes del Congreso de Intendentes no puedan venir, convocaremos a los firmantes del proyecto de ley -se había hablado, específicamente, del senador Gandini- relativo a la institucionalización del Congreso de Ediles.

Si los representantes del Congreso de Intendentes pueden venir el martes 18, convocaremos a los firmantes del proyecto para la siguiente sesión de la Comisión.

Para la próxima sesión ya se habrá desarchivado la Carpeta Nº 3366 del año 2018. De manera que podríamos incorporar ese tema en el orden del día y, quizás, podamos tomarnos un ratito, previo a recibir al Congreso de Intendentes, para definir si tenemos que hacer alguna invitación para empezar a considerar ese asunto.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Lo que habíamos propuesto y la Comisión votó fue la invitación al senador Gandini y al Congreso Nacional de Ediles. Si están de acuerdo y quieren invitar a los demás firmantes, no hay problema, pero eso fue lo que apoyamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Le agradezco la puntualización.

Definido este tema, a partir de la experiencia de los funcionarios y de los diputados con más tiempo en este ámbito, abordamos el planteo que hacía el diputado Sodano sobre el mecanismo para presentar proyectos a la Comisión.

La Secretaría me acota que los proyectos se presentan en la división Entrada y Trámite de la Cámara y el presidente de la Cámara lo deriva a la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

No obstante, quizás para el desarrollo de cualquier proyecto, se pueden proponer temas para considerar en el orden del día, más allá de que no sean el proyecto en sí mismo.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Simplemente, me parece que el diputado Sodano quería hacer una compulsa previa, a fin de contar con nuestra opinión con respecto a su propuesta. Y para eso ni siquiera necesitamos la Comisión...

SEÑOR SODANO (Martín).- No; no es ese el planteo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para no interpretar lo que planteó el diputado Martín Sodano, le damos la palabra para que especifique cuál es la duda y, a partir de eso, vamos trabajando.

SEÑOR SODANO (Martín).- Lo que quiero saber es cómo se manejan estos temas, porque no quiero generar choques ni malestares en otras áreas.

El caso es que una intendencia sacó una resolución que terminó transformándose en un decreto. Entiendo que esa no fue la ruta indicada, y me gustaría trabajar en otra ruta para esa misma decisión, contribuyendo de mejor manera a esa solución.

Sé que una ley supera un decreto, pero no sé en qué orden se debería trabajar. Lo planteo acá porque esta es, precisamente, la Comisión Especial de Asuntos Municipales y tenemos buena comunicación con el Congreso de Intendentes.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Debemos tener en cuenta la autonomía departamental. Además, el señor secretario me acota que la ley refiere a temas generales y no específicos.

SEÑORA BURGOA (Laura).- Yo también soy nueva en esto, pero durante quince años me desempeñé como directora administrativa de la Intendencia de Flores. Así que conozco de lo que habla el diputado Sodano y entendí su planteo.

Creo que como Comisión Especial de Asuntos Municipales tenemos que considerar temas que refieran a todos los gobiernos departamentales en general. Lo que el señor diputado Sodano está planteando es un tema puntual y específico de un departamento que, lógicamente, tiene autonomía. Habría que ver el historial de esa norma y por qué sigue esos trámites o ese paso que se acaba de resumir y que refiere al departamento en sí. Salvo que sea un tema que afecte a todos los gobiernos departamentales, no debería ser competencia de esta Comisión.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Comparto las expresiones de los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, con el agregado de que yo interpreto que podría ser materia de este ámbito si se tratara de un tema que no fuera de competencia de los gobiernos departamentales. En ese caso sería de competencia del gobierno nacional y por esta razón esta Comisión podría tomar cartas en el asunto con carácter general.

SEÑOR SODANO (Martín).- Precisamente, hago la consulta porque este decreto impacta sobre los consejos de salarios, que son a nivel nacional, y porque la competencia de este decreto involucra a dos departamentos y no a uno, como se dijo. La decisión es de un departamento, pero en caso de que hubiera un inconveniente, afectaría a dos departamentos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para no seguir abundando en el tema sin poder profundizar propongo que una vez que hayamos terminado con la sesión de esta Comisión intercambiemos sobre los materiales que tengamos a disposición y valoremos entre todos si amerita incorporarlo al orden del día.

(Se suspende la versión taquigráfica)

—Continúa la sesión.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Me parece que es bueno tener presente que el funcionamiento de una Comisión puede desencadenarse por varias vertientes. Una es que un proyecto venga del Poder Ejecutivo o sea presentado por un legislador, y que esté en el orden del día, pero independientemente de ello, la Comisión puede tratar cualquier asunto que sea de su interés, incluso recibir información o asesoramiento de distintos organismos, sin tratarse de un proyecto de ley. Eso después podrá volcarse o no en un proyecto de ley. Esa práctica muchas veces enriquece temáticas que no están volcadas en un proyecto, pero sobre las que la Comisión perfectamente pueda informarse y asesorarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco la intervención del diputado porque enriquece la discusión. Me remito al hecho de que vamos a hablar del presupuesto de las intendencias cuando todavía no es proyecto de ley, ¿no?

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la reunión.